



DECRETO EXENTO N° 3.251 /  
RETIRO, 07 OCT. 2013  
VISTOS:

- 1° Resolución Exenta N° 4597 de fecha 26 de septiembre de 2013, que aprueba Convenio de Transferencia entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule;
- 2° Art. 8° letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y artículo N° 7, letra a)
- 3° Art. 4° letra a) y e) Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 4° Contratación de un Profesional como Monitor Comunitario para apoyo integral a adultos mayores "Programa Vínculos";
- 5° Decreto Exento N° 2.177 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

El Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Vínculos 2013, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Retiro suscrito con fecha 26 de septiembre de 2013, aprobado por resolución exenta N° 4597 de fecha 26 de septiembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social.

**DECRETO**

1°.- **Efectúese**, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, a la Profesional.

- Pamela Verónica Ávila Méndez, 15.157.664-8, Asistente Social, para atención integral a adultos mayores "Programa Vínculos", dicha contratación tendrá una duración de doce meses a contar del 07 de octubre de 2013 al 30 de septiembre de 2014, por media jornada, por un monto de \$369.975 (trescientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos, incluida la retención del 10%) pagadas mensualmente.

2°.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.094 ("Programa Vínculos").

3°.- Designese como Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera  
(Distribución al reverso)